

|                                      |   |   |
|--------------------------------------|---|---|
| <b>Procedimiento de Contratación</b> | : | Invitación Restringida a Tres o Más Personas.   |
| <b>Concurso</b>                      | : | DIC-FOGIRD-005-2023   |
| <b>Obra</b>                          | : | 2340002, RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y SERVICIOS NUM. 85 CON C.C.T. 07DCT0004X, EN EL MUNICIPIO DE HUIXTLA. |
| <b>CCT</b>                           | : | 07DCT0004X  |
| <b>Ubicación</b>                     | : | AQUILES SERDÁN, Municipio de HUIXTLA, Chiapas.  |
| <b>Meta</b>                          | : | CONSTRUCCION DE 08 AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR.  |

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 HORAS** del día **04 DE JULIO DE 2023**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **03 DE JULIO DE 2023** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por los Artículos 66 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **03 DE JULIO DE 2023**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Del análisis detallado cualitativo de las propuestas aceptadas para tal efecto, se desecha la propuesta presentada a continuación por lo siguiente:

a). Rebasar el techo financiero asignado a dicha obra.

| Empresa Proponente                           | Importe Total C/lva Incl. |
|--|---------------------------|
| TREFILADOS CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A. DE C.V. | \$ 9,859,320.29           |

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FOGIRD-005-2023, de Fecha 04 DE JULIO DE 2023.



2.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas:

| Empresa Ponente                                      | Importe         | IVA             | Total           |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| CONSORCIO MORALES. TAFURD, S.A. DE C.V.              | \$ 8,487,701.57 | \$ 1,358,032.25 | \$ 9,845,733.82 |
| CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES POMEXME, S.A. DE C.V. | \$ 8,484,090.51 | \$ 1,357,454.48 | \$ 9,841,544.99 |

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. VI y Acuerdo No. COPINIFECH/VI/1-001/2023**, de fecha **03 DE JULIO DE 2023**, determinan que la propuesta de la empresa:

| EMPRESA:   | MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO | IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO |
|--|-----------------------------------|-----------------------------|
| CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES POMEXME, S.A. DE C.V. | \$ 9,841,544.99                   | \$ 2,952,463.49             |

Por un monto total **\$9,841,544.99 (Nueve Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 99/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **210 DIAS NATURALES**, con fecha de inicio de los trabajos el día **12 DE JULIO DE 2023**, y fecha de terminación el día **06 DE FEBRERO DE 2024**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **05 DE JULIO DE 2023** a las **13:00** horas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FOGIRD-005-2023, de Fecha 04 DE JULIO DE 2023.



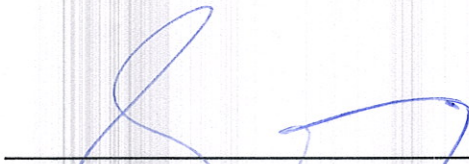
la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico  
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura  
Física Educativa del Estado de Chiapas**

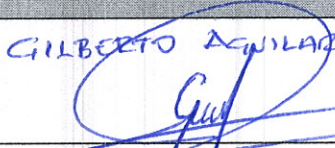
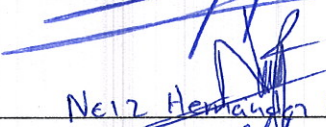

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna  
Director de Ingeniería de Costos  
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del  
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Luis Armando Guillen Córdoba  
Jefe del Departamento**



**LISTA DE ASISTENCIA**

| Nombre de la Empresa                                   | Nombre y Firma   |
|--|--|
| CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES<br>POMEXME S.A. DE C.V. | GILBERTO AGUILAR VILLARREAL.<br> |
| TREFIZADOS CONSTRUCTORA JIMENEZ<br>SA DE CV            | <br>Neiz Hernández Hernández     |
| Consorcio Marobis tafurd SA de C.V                     | <br>Roberto Pérez Luis Sam      |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

